



Callao, 06 de Mayo del 2021

Señor

Presente

Con fecha 06 de Mayo del 2021, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°061-2021-D/FCS.- Callao; 06 de Mayo del 2021, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo designado por la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita actualizar los Órganos de Apoyo Académico y de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 6 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, en la Universidad Nacional del Callao, la evaluación del desempeño docente es una herramienta para asegurar las competencias profesionales de los docentes y de su trabajo; así como también, se utiliza como instrumento de planificación y gestión que permite comparar en cada semestre académico el desempeño esperado del docente con su desempeño o actuación efectiva;

Que, según lo estipulado en el Art. N° 12 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, las Facultades son las responsables de la ejecución de la evaluación de sus docentes en los plazos establecidos en los aspectos señalados en las áreas específicas señaladas en el Art. N°8 del indicado Reglamento;

Que, para la evaluación del desempeño de los docentes de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad designara una Comisión de Evaluación de la Facultad. La Comisión de Evaluación de la Facultad estará formada por un docente titular de cada Departamento perteneciente a la Facultad y un estudiante de la Facultad, debiendo ser presidida por el docente más antiguo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. N° 12 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 066-2019-CEU de fecha 30 de Octubre del 2019, se resuelve proclamar y reconocer a los estudiantes electos ante el órgano de gobierno de Consejo de Facultad para el período 2019, por lo que resulta necesario actualizar el Comité Interno de Calidad de la Carrera Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante resolución N°051-2020-CF/FCS del 08 de Enero del 2020, se conforma la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 08 de Enero del 2020;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

RESUELVE:

1. **ACTUALIZAR CON EFICACIA ANTICIPADA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 30 de Abril del 2021, la cual estará integrada por:

| | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES | Presidente |
| Mg. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO | Secretaria |
| Est. CHRISTIAN LENER RIVAS GASPAS | Representante Estudiantil |

2. **AGRADECER** a la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, quien realizó la labor de Presidenta y Dra. Noemí Zuta Arriola quien realizó la labor de Secretaria de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, según resolución N° 051-2020-CF/FCS.
3. Transcribir la presente Resolución a las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

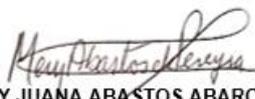
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA .- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

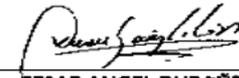
(FDO.): Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes




Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA
DECANA (e)




Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES
Secretario Académico